



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO A NOMBRE ALIMENTOS INGRID HERMOSILLA E.I.R.L., EMPLAZADA EN AV. CANELILLOS N° 3.800, EL CANELO, ALGARROBO.

ALGARROBO, 26 ENE 2018
DECRETO: N° 0519

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. Ord. N° 16/2018 de fecha 04/01/2018 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 15 de fecha 04 de enero de 2018.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la **AMPLIACIÓN DE GIRO** de la Patente de Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

Nombre Contribuyente : ALIMENTOS INGRID HERMOSILLA E.I.R.L.
 Cédula Nacional de Identidad : N° 76.378.504-1

PATENTE:

Rol : N° 500-251
 Clasificación : Patente Microempresa Familiar
 Giro : Puesto de Alimentos, Artesanía y Carbón.
 Dirección Comercial : Av. Canelillos N° 3.800, El Canelo de la comuna de Algarrobo.-

A AMPLIACIÓN DE GIRO

Giro : Alimentos Refrigerados.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente ()
 Patentes Comerciales Y Rentas ()
 Dirección Jurídica. ()
 Unidad de Control (1)
 Archivo - (2)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JURÍDICO

RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 25 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°